



Ministerio de Transporte e Infraestructura REPUBLICA DE NICARAGUA

DIRECCION GENERAL NORMAS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO URBANO



No. **0007094**

CONSTANCIA No.: 03-2017

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 y su Reglamento, hace constar que:

OTORGA AVAL A:

*****SISTEMA CONSTRUCTIVO
EMMEDUE *****

OBSERVACIONES:

- El sistema constructivo es a base de paneles recubiertos con mortero en proporción 1:4, con núcleo de poliestireno expandido, reforzado con doble malla de alambre de acero galvanizado interconectadas entre sí.
- El Sistema Constructivo puede tener cubierta de techo de otro tipo, incluyendo materiales iguales a las paredes, el cual le proporciona capacidad diafragmática; se presentó modelo a dos niveles con un área de 255 m².
- El sistema constructivo se desplanta tanto en vigas de concreto reforzado como losas de concreto armado.
- El diseño estructural fue realizado por el MsC. Julio Maltéz Montiel; Lic. MTI # 997.





Ministerio de Transporte e Infraestructura REPUBLICA DE NICARAGUA

DIRECCION GENERAL NORMAS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO URBANO



No. **0007095**

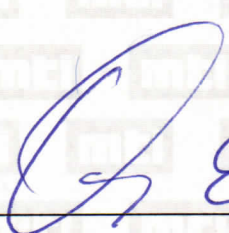
- El diseño estructural es responsabilidad del consultor estructural.
- El sistema constructivo cumple con los aspectos generales del Reglamento Nacional de Construcción de Nicaragua, RNC-07.
- El sistema constructivo puede ser desarrollado a nivel nacional

Solicitado por **PANELES DE CONSTRUCCION S. A (PANELCONSA)**

07 de Febrero de 2022

Vigente hasta: _____

Dado en la ciudad de Managua, el: 07 de Febrero de 2017



ING. OSCAR ESCOBAR CASTILLO
Director General